

SESIÓN NÚMERO 04
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN
FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENTES A LA SESIÓN

Alcalde-Presidente:

D. Salvador Costa Escrivà

Concejales:

D. Vicente M. Aparisi Mingarro

D. Carles Catalunya Melchor

D. Emili Clemente Fenollosa

D. Francisco Fabuel Llopis

D^a M^a Pilar González Carretero

D^a Esther Gómez Ripoll

D^a Rosa Yolanda Llopis Melchor

D. Juan José Melchor Mozo

D. Antonio Muñoz Oteros

No asisten y excusa su ausencia:

D. Jorge Fabuel Iranzo

Secretaria:

D^a María Sánchez Cázar

En el Municipio de Gilet, a las diecinueve horas treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los asistentes a la sesión representan el quórum legalmente establecido para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria, les ha sido entregado en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN**:

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En el uso de la palabra, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes a la sesión tienen alguna objeción que manifestar en relación al acta de la sesión celebrada en fecha 4 de abril de 2023.

El Sr. Fabuel Llopis dice que en la sesión de 4 de abril de 2023 solicitó que constara en acta su intervención en relación a la financiación de las obras de instalación eléctrica cuya forma de financiación explicó el Sr. Alcalde.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación del acta de la sesión de fecha 4 de abril de 2023, haciendo constar que D. Francisco Fabuel Llopis dijo que no constaba entre la documentación recibida la forma de financiación de las obras explicada por el Sr. Alcalde, ordenándose seguidamente su transcripción al libro oficial de actas.

SEGUNDO.- ESCRITOS, INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía número 221/2023 a la 255/2023, ambas inclusive.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

TERCERO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2023:

Considerando la propuesta de modificación presupuestaria 1/2023 y visto el informe de la secretaría intervención municipal emitido al efecto que obra en el expediente.

Siendo necesario efectuar suplementos de crédito y créditos extraordinarios en las aplicaciones de gastos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2023 de esta Entidad Local con objeto de dotar de consignación presupuestaria suficiente a un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, el primero de 2023 respecto de las liquidaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con la contratación de Técnicos mediante el convenio con Diputación Provincial.

Conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2023, y con lo dispuesto en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y ss. del RD 500/1990, de 20 de abril, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente modificativo de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y con el siguiente detalle:

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE GASTOS

MC	Prog.	Eco.	RF	Importe	Texto Explicativo
SU	151	16000	5	30.993,63	PRINCIPAL SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS
SU	920	22699	5	10.847,79	RECARGOS LIQUIDACION SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS
SU	934	35200	5	11.879,62	INTERES DE DEMORA SEGURIDAD SOCIAL TECNICOS
				53.721,04	

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000	RLTGG	53.721,04
-------	-------	-----------

SEGUNDO.- Exponer al público la expresada modificación en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y emitir reclamaciones contra el mismo.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado la expresada modificación Del Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, publicándose nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, para su entrada en vigor.

CUARTO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2023:

Vista la incoación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la adecuada imputación de obligaciones que no pudieron reconocerse en ejercicios cerrados por carencia de crédito presupuestario.

Visto el informe de la Intervención Municipal y al amparo del art. 26.2.c del RD 500/1990, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el gasto de las siguientes operaciones:

Operación 220220005344

151	16000	30.993,63	PRINCIPAL SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS
920	22699	10.847,79	RECARGOS LIQUIDACION SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS
934	35200	11.879,62	INTERES DE DEMORA SEGURIDAD SOCIAL TECNICOS
		53.721,04	

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría-Intervención para la anotación de las operaciones contables de reconocimiento de la obligación.

QUINTO.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES:

En el uso de la palabra el Sr. Alcalde dice a los asistentes a la sesión que, como consecuencia de la convocatoria de elecciones locales para el próximo 28 de mayo del actual mediante Real Decreto 207/2023, se hace preciso la designación de los miembros de las mesas electorales.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que para la realización del sorteo se utiliza aplicación informática facilitada por la Oficina del Censo Electoral, siendo designadas las personas que constan en el expediente elecciones municipales 2023.

SEXTO.- MOCIONES.

No habiendo mociones, el Sr. Alcalde ordena el pase al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No habiendo asuntos de urgencia, el Sr. Alcalde ordena el pase al siguiente punto del orden del día.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las veinte horas diecisiete minutos, de lo que como Secretaria, doy fe y certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA